

D **Daniel de Frutos Ramírez**, responsable de la gestión económico-financiera, remito al Tribunal de Cuentas la contabilidad anual del ejercicio 2016, correspondiente a la formación política .PODEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14. Seis de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, en la forma y con la documentación adicional a que se refiere la instrucción del Tribunal de Cuentas, aprobada mediante Acuerdo de su Pleno de 30 de marzo de 2017, por la que se regula la presentación telemática de la contabilidad ordinaria de las formaciones políticas y de las fundaciones y entidades vinculadas.

La información relativa a dicha cuenta queda contenida en el fichero PODEMOS_2016_PCFP-NOR_CUENTAS-ANUALES, cuyo resumen electrónico es 5996889e9a15d43d3a24fe12e3701ehead13f049330d0fd99d20073e0629d921, en los términos indicados por la referida instrucción del Tribunal de Cuentas.

Certifico la autenticidad de los datos remitidos y de las copias de la documentación justificativa presentadas respecto de los originales que conserva esta formación política a disposición del Tribunal de Cuentas.

En Madrid a 30 de Junio de 2017



Daniel de Frutos
Responsable de Finanzas
y Transparencia de Podemos